

Respecto a asuntos de la Facultad de Ciencias, el Decano informó de lo siguiente:

1. En el Consejo Académico:

- a. Se presentó en Informe Anual de UISALUD, elaborado por la gerencia.
- b. Se creó en una comisión para trabajar dos temas: (i) ¿Qué es el desempeño meritorio? Para el tema tenencias y ascensos, y (ii) Evaluación docente. La comisión la conforman el Vicerrector Académico, la Secretaria general, el Decano de la Facultad de Ciencias y el Representante de los profesores.
- c. Se mencionó la caracterización en salud de empleados y estudiantes en la UIS. Se solicitará a UISALUD su concurso para esta tarea. Esta información será clave para el regreso o no al campus.

2. Asuntos de la DIEF:

- a. **Convocatoria Institucionalización de Semilleros 2019:** Para la ejecución del presupuesto de dicha convocatoria, se ha extendido el plazo para la ejecución hasta el mes de Noviembre del presente año (final del periodo fiscal institucional).
 - b. **Convocatoria Apoyo a Grupos de Investigación 2020:** Para la ejecución del presupuesto de esta convocatoria, que de acuerdo con los términos de la convocatoria tendría como fecha máxima el mes de septiembre, esta fue extendida hasta el mes de noviembre del presente año (final del periodo fiscal institucional). En este caso, las actas de inicio se harán llegar a los directores de cada grupo de investigación beneficiario a partir de día 3 de Junio para su respectiva firma. Se recomienda realizar dicha ejecución lo más pronto posible para evitar que los dineros no sean debidamente ejecutados.
 - c. **Convocatoria Institucionalización de Semilleros 2020:** Se informa que las actas de inicio para poder ejecutar los respectivos presupuestos también se harán llegar a cada profesor líder del semillero beneficiario a partir del día 3 de Junio del presente año.
 - d. **Convocatoria de apoyo a estancias posdoctorales 2020:** Esta por abrirse la convocatoria de apoyo a estancias posdoctorales en su segunda cohorte. Existe la posibilidad de apoyo para al menos 5 estancias posdoctorales, la fecha de apertura es el día 18 de junio de 2020.
- 3. Resultados Saber Pro:** El Decano propone exaltar los resultados obtenidos por algunos de nuestros estudiantes de la Facultad en las pruebas Saber Pro. Se solicita hacer una discusión sobre los resultados en claustro y consejos de escuela para luego discutirlo la información en el Consejo de Facultad de Ciencias.

3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado

3.1. Licenciatura en Matemáticas

Estudiante: María Juliana Mantilla Morales, código 2160142.

Remisión del Consejo Académico: El Consejo Académico remite al Consejo de Escuela de Matemáticas la solicitud presentada por la estudiante María Juliana Mantilla Morales, código 2160142, para lo de su competencia conforme a las directrices impartidas por este órgano colegiado, mediante las cuales se faculta a las Escuelas respectivas para que si consideran viable flexibilicen ciertos requisitos de matrícula y por las cuales además se fijó hasta el 28 de mayo de 2020 como última fecha para que los respectivos directores de Escuela realicen la verificación y ajuste de matrícula.

Solicitud: Cuatro (4) créditos de electiva para matricular la asignatura Matemática Computacional (24175).

Concepto: El Consejo de Escuela, de conformidad con la facultad otorgada a las escuelas para aplicar la “Flexibilidad temporal para los requisitos de asignaturas”, establecida por el Consejo Académico en su sesión del 28 de abril en los “Lineamientos para el desarrollo de actividades académicas y evaluativas

durante el primer periodo académico de pregrado del año 2020”, y considerando que la estudiante se encuentra en el último nivel de su programa, con 8 créditos matriculados de 27 posibles, que hasta el 7° nivel tiene 146 créditos aprobados de 162 créditos cursados y con un promedio acumulado de 3.97 (tres-nueve-siete), y que aprobando las asignaturas que actualmente tiene cursadas se puede graduar en el primer semestre de 2020, resuelve aprobar a la estudiante María Juliana Mantilla Morales, código 2160142, cuatro (4) créditos para matricular la asignatura Matemática Computacional (24175) como asignatura electiva del programa de Licenciatura en Matemáticas.

3.2. Matemáticas

3.2.1. Homologación de asignaturas

Estudiante: Juan Diego Villamizar Gutiérrez, código 2161448.

Solicitud 32188: Homologación de la siguiente asignatura cursada.

Código de la Asignatura	Nombre de la Asignatura	Nota Aprobatoria
25403	Mecánica I	4.3

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, según el literal c. del Artículo 2° del Acuerdo del Consejo Superior No. 007 del 2015, autoriza al estudiante Juan Diego Villamizar Gutiérrez, código 2161448, la homologación de la siguiente asignatura cursada.

Código de la asignatura	Nombre de la asignatura	Nota aprobatoria	Código de la asignatura a homologar	Nombre de la asignatura a homologar	Créditos de la asignatura a homologar
25403	Mecánica I	4.3	22950	Física	3

Estudiante: Laura Cecilia Zúñiga García, código 2171727.

Solicitud 32516: Homologación de las siguientes asignaturas cursada.

Código de la Asignatura	Nombre de la Asignatura	Nota Aprobatoria
20255	Ecuaciones Diferenciales	3.4
27992	Italiano I	4.3

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, según el literal c. del Artículo 2° del Acuerdo del Consejo Superior No. 007 del 2015, autoriza a la estudiante Laura Cecilia Zúñiga García, código 2171727, la homologación de las siguientes asignaturas cursada.

Código de la asignatura	Nombre de la asignatura	Nota aprobatoria	Código de la asignatura a homologar	Nombre de la asignatura a homologar	Créditos de la asignatura a homologar
20255	Ecuaciones Diferenciales	3.4	20255	Ecuaciones Diferenciales	4
27992	Italiano	4.3	27992	Italiano	4

Estudiante: Yelsin Leonel Cáceres Gómez, código 2152684.

Solicitud 32519: Homologación de la siguiente asignatura cursada.

Código de la Asignatura	Nombre de la Asignatura	Nota Aprobatoria
24405	Álgebra Lineal	4.5

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, según el literal c. del Artículo 2° del Acuerdo del Consejo Superior No. 007 del 2015, autoriza al estudiante Yelsin Leonel Cáceres Gómez, código 2152684, la homologación de la siguiente asignatura cursada.

Código de la asignatura	Nombre de la asignatura	Nota aprobatoria	Código de la asignatura a homologar	Nombre de la asignatura a homologar	Créditos de la asignatura a homologar
24405	Álgebra Lineal	4.5	24405	Álgebra Lineal	ELECTIVA

3.2.2. Readmisión

Estudiante: Diego Fernando Sepúlveda Sarmiento, código 2151896

Solicitud 32525: Solicita readmisión para el segundo semestre Académico 2020.

Concepto: El Consejo de Escuela, según lo previsto en el Artículo 2 del Acuerdo No. 015 del 2017 del Consejo Superior, aprueba la readmisión al estudiante Diego Fernando Sepúlveda Sarmiento, código 2151896, para el segundo semestre Académico de 2020.

3.2.3. Inclusión de asignaturas

Estudiante: Gustavo Adolfo Hernández Galvis, código 2150745

Solicitud 32237 (Consejo Académico): Solicita la inclusión y posteriormente la homologación de las siguientes asignaturas Ecuaciones diferenciales parciales (24421), Modelado matemático (27616).

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas se declara inhibido.

Estudiante: Cristian Alexander Sarmiento Ojeda, código 2142238

Solicitud: Solicita la inclusión de la asignatura Variable Compleja (2142238) sin cumplir el requisito de la aprobación de la asignatura Análisis Matemático II.

Concepto: de conformidad con la facultad otorgada a las escuelas para aplicar la “Flexibilidad temporal para los requisitos de asignaturas”, establecida por el Consejo Académico en su sesión del 28 de abril en los “Lineamientos para el desarrollo de actividades académicas y evaluativas durante el primer periodo académico de pregrado del año 2020”, y considerando que el estudiante se encuentra en el 7° nivel de su programa, con dos asignaturas matriculadas, 9 créditos matriculados de 22 posibles, que hasta el 7° nivel tiene 141 créditos aprobados de 193 créditos cursados y un promedio acumulado de 3.37 (tres-tres-siete), que ya ha cursado dos (2) veces la asignatura y que aprobando las asignaturas que actualmente tiene cursadas se puede graduar en el primer semestre de 2020, resuelve aprobar al estudiante Cristian Alexander Sarmiento Ojeda, código 2142238, la inclusión de la asignatura Variable Compleja (2142238) sin cumplir el requisito de la aprobación de la asignatura Análisis Matemático II.

4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado

4.1. Especialización en Estadística

4.1.1. Pago derechos de grado

Teniendo en cuenta que, Financiera COOMULTRASAN pagó en el año 2018 anticipadamente la totalidad de las liquidaciones de matrículas de 20 estudiantes, y que en el quinto trimestre los estudiantes tienen una disminución del 30% en los derechos pecuniarios (Acuerdo No. 017 del Consejo Superior del 15 de marzo de 2013) y que en su momento no fue posible ajustar la base de liquidación porque el sistema financiero no lo permitió y que además se debe confirmar que el estudiante esté nivelado para que reciba este beneficio, el Comité Asesor de Programas de Posgrado, recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas, que el excedente de cada estudiante le sea abonado al pago de los derechos de grado, mediante la realización del traslado de fondo 7347 de la Especialización en Estadística al fondo Común 3140 División Financiera. Los siguientes son los estudiantes que aplicarían a este beneficio.

	CÓDIGO ESTUDIANTE	NOMBRE	CICLO ACADÉMICO	# LIQUIDACIÓN	Anticipado	SMMLV 2018/2019	Excedente del quinto trimestre
					3,5 SMMLV	781242/828116	Derechos grado
1	2188915	Amaya Barajas Diego	2019-4	2018004988	2.734.347	1.914.043	820.304
2	2188908	Caballero Villamizar Luis Adolfo	2019-4	2018005048	2.734.347	1.914.043	820.304
3	2188914	Díaz Melendez Dairo Josué	2019-4	2018004983	2.734.347	1.914.043	820.304
4	2188913	Estevez Solares Carlos Andrés	2019-4	2018004978	2.734.347	1.914.043	820.304
5	2188917	Gaviria Orozco Yony Javier	2019-4	2018004998	2.734.347	1.914.043	820.304
6	2168551	Gómez Bermúdez Néstor Yamith	2019-4	2018005043	2.734.347	1.914.043	820.304
7	2188909	Jimenez Santana Eddison Andrés	2019-4	2018005053	2.734.347	1.914.043	820.304
8	2188910	Ortiz Lesmez Dayro Yesid	2019-4	2018005058	2.734.347	1.914.043	820.304
9	2188907	Pulido Jaimés Matilde	2019-4	2018005038	2.734.347	1.914.043	820.304
10	2188920	Rangel Leal Angela Katerine	2019-4	2018005013	2.734.347	1.914.043	820.304
11	2188916	Rodríguez Vargas Ivan Tomás	2019-4	2018004993	2.734.347	1.914.043	820.304
12	2188911	Serrano Becerra Sergio Armando	2019-4	2018005063	2.734.347	1.914.043	820.304
13	2188906	Villamizar Barrera Luz Stella	2019-4	2018005033	2.734.347	1.914.043	820.304
14	2198349	Omar Gabriel Oviedo Uribe	2019-4	2019001944	2.898.406	2.028.884	869.522

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba que el excedente de cada uno de los siguientes estudiantes del programa de la Especialización en Estadística le sea abonado al pago de los derechos de grado, mediante la realización del traslado de fondo 7347 de la Especialización en Estadística al fondo Común 3140 División Financiera.

	CÓDIGO ESTUDIANTE	NOMBRE	CICLO ACADÉMICO	# LIQUIDACIÓN	Anticipado	SMMLV 2018/2019	Excedente del quinto trimestre
					3,5 SMMLV	781242/828116	Derechos grado
1	2188915	Amaya Barajas Diego	2019-4	2018004988	2.734.347	1.914.043	820.304
2	2188908	Caballero Villamizar Luis Adolfo	2019-4	2018005048	2.734.347	1.914.043	820.304
3	2188914	Díaz Melendez Dairo Josué	2019-4	2018004983	2.734.347	1.914.043	820.304
4	2188913	Estevez Solares Carlos Andrés	2019-4	2018004978	2.734.347	1.914.043	820.304
5	2188917	Gaviria Orozco Yony Javier	2019-4	2018004998	2.734.347	1.914.043	820.304
6	2168551	Gómez Bermúdez Néstor Yamith	2019-4	2018005043	2.734.347	1.914.043	820.304
7	2188909	Jimenez Santana Eddison Andrés	2019-4	2018005053	2.734.347	1.914.043	820.304
8	2188910	Ortiz Lesmez Dayro Yesid	2019-4	2018005058	2.734.347	1.914.043	820.304
9	2188907	Pulido Jaimés Matilde	2019-4	2018005038	2.734.347	1.914.043	820.304
10	2188920	Rangel Leal Angela Katerine	2019-4	2018005013	2.734.347	1.914.043	820.304
11	2188916	Rodríguez Vargas Ivan Tomás	2019-4	2018004993	2.734.347	1.914.043	820.304
12	2188911	Serrano Becerra Sergio Armando	2019-4	2018005063	2.734.347	1.914.043	820.304
13	2188906	Villamizar Barrera Luz Stella	2019-4	2018005033	2.734.347	1.914.043	820.304
14	2198349	Omar Gabriel Oviedo Uribe	2019-4	2019001944	2.898.406	2.028.884	869.522

4.1.2. Abono a liquidación de matrícula del sexto ciclo

El Comité Asesor de Programas de Posgrado, recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas, aplicar como abono a la liquidación de matrícula del sexto ciclo académico el excedente pagado en la liquidación del quinto trimestre. Esto cubre a los seis estudiantes de la Especialización en Estadística, Funcionarios de Financiera COMULTRASAN que deberán matricular trabajo de grado:

	CÓDIGO ESTUDIANTIL	NOMBRE	CICLO ACADÉMICO	# LIQUIDACIÓN	Anticipado	SMMLV 2018	Excedente del quinto trimestre
					3,5 SMMLV	781242	Liquidación de matrícula (sexto ciclo)
1	2188912	Aparicio Rueda Claudia Cristina	2019-4	2018005068	2.734.347	1.914.043	820.304
2	2188919	Barrera Gómez Gilma	2019-4	2018005008	2.734.347	1.914.043	820.304
3	2188918	Gómez Calderón María Cecilia	2019-4	2018005003	2.734.347	1.914.043	820.304
4	2188904	Gómez Sánchez Oscar Mauricio	2019-4	2018005023	2.734.347	1.914.043	820.304
5	2188921	Méndez Arciniegas Carlos Alberto	2019-4	2018005018	2.734.347	1.914.043	820.304
6	2188905	Rojas Ortiz Erika Milena	2019-4	2018005028	2.734.347	1.914.043	820.304

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba que el excedente de cada uno de los siguientes estudiantes del programa de la Especialización en Estadística les sea abonado a la liquidación de matrícula del sexto ciclo académico:

	CÓDIGO ESTUDIANTIL	NOMBRE	CICLO ACADÉMICO	# LIQUIDACIÓN	Anticipado	SMMLV 2018	Excedente del quinto trimestre
					3,5 SMMLV	781242	Liquidación de matrícula (sexto ciclo)
1	2188912	Aparicio Rueda Claudia Cristina	2019-4	2018005068	2.734.347	1.914.043	820.304
2	2188919	Barrera Gómez Gilma	2019-4	2018005008	2.734.347	1.914.043	820.304
3	2188918	Gómez Calderón María Cecilia	2019-4	2018005003	2.734.347	1.914.043	820.304
4	2188904	Gómez Sánchez Oscar Mauricio	2019-4	2018005023	2.734.347	1.914.043	820.304
5	2188921	Méndez Arciniegas Carlos Alberto	2019-4	2018005018	2.734.347	1.914.043	820.304
6	2188905	Rojas Ortiz Erika Milena	2019-4	2018005028	2.734.347	1.914.043	820.304

4.1.3. Solicitudes de estudiantes

Teniendo en cuenta la comunicación de los estudiantes de la Especialización en Estadística, Gilma Barrera Gómez (2188919) y Oscar Mauricio Gómez Sánchez (2188904), donde solicitan que se estudie la posibilidad de cambiar al profesor Giampaolo Orlandoni Merli quien es actualmente el director del trabajo de grado, y asignarle un nuevo director que los pueda orientar con más dedicación en el desarrollo del trabajo de grado, el Comité Asesor de Programas de Posgrado, recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas aprobar esta petición y nombrar al profesor Henry Sebastián Rangel Quiñonez, como nuevo director.

Concepto: El Consejo de Escuela aprueba el nombramiento del profesor Henry Sebastián Rangel Quiñonez, como nuevo director del trabajo de grado de los estudiantes de la Especialización en Estadística, Gilma Barrera Gómez (2188919) y Oscar Mauricio Gómez Sánchez (2188904).

4.2. Maestría en Educación Matemática, modalidad profundización

4.2.1. Asignación de evaluadores

El Comité Asesor de Programa de Posgrados, recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas designar a las profesoras de la Universidad Industrial de Santander, Sandra Evely Parada Rico y Dora Solange Roa Fuentes, como evaluadoras del trabajo de grado titulado “Acercamiento al proceso de demostración en el Grado Noveno en un ambiente de Geometría Dinámica”, presentado por el estudiante de la Maestría en Educación Matemática (profundización), Sergio Andrés Martínez Aparicio y dirigido por el profesor Jorge Enrique Fiallo Leal.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas designa a las profesoras de la Universidad Industrial de Santander, Sandra Evely Parada Rico y Dora Solange Roa Fuentes, como evaluadoras del trabajo de grado titulado “Acercamiento al proceso de demostración en el Grado Noveno en un ambiente de Geometría Dinámica”, presentado por el estudiante de la Maestría en Educación Matemática (profundización), Sergio Andrés Martínez Aparicio y dirigido por el profesor Jorge Enrique Fiallo Leal.

5. Asuntos de profesores

5.1. Bonificaciones extraordinarias de docentes

5.1.1. Especialización en Estadística

El profesor Gabriel Yáñez Canal, bonificará por dirigir desde el 16 de junio al 31 de julio del presente año, el trabajo de grado titulado “Efecto del Sistema de Apoyo a la Excelencia, SEA sobre el desempeño en cálculos y álgebras de estudiantes de ciencias e ingenierías que ingresaron a la UIS, en el período 2017-2019”, presentado por los estudiantes de la especialización en Estadística, John Jairo Díaz Olarte y Reinaldo Monroy Allado.

Concepto del Claustro de Profesores: El Claustro de Profesores de Matemáticas avala la bonificación extraordinaria del profesor Gabriel Yáñez Canal por dirigir desde el 16 de junio al 31 de julio del presente año, el trabajo de grado titulado “Efecto del Sistema de Apoyo a la Excelencia, SEA sobre el desempeño en cálculos y álgebras de estudiantes de ciencias e ingenierías que ingresaron a la UIS, en el período 2017-2019”, presentado por los estudiantes de la especialización en Estadística, John Jairo Díaz Olarte y Reinaldo Monroy Allado.

Concepto del Consejo de Escuela: El Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la bonificación extraordinaria del profesor Gabriel Yáñez Canal por dirigir desde el 16 de junio al 31 de julio del presente año, el trabajo de grado titulado “Efecto del Sistema de Apoyo a la Excelencia, SEA sobre el desempeño en cálculos y álgebras de estudiantes de ciencias e ingenierías que ingresaron a la UIS, en el período 2017-2019”, presentado por los estudiantes de la especialización en Estadística, John Jairo Díaz Olarte y Reinaldo Monroy Allado.

5.1.2 Maestría en Educación Matemática

El profesor Jorge Enrique Fiallo Leal, bonificará por dirigir desde el 9 de junio al 3 de julio del presente año, el trabajo de grado titulado “Acercamiento al proceso de demostración en el Grado Noveno en un ambiente de Geometría Dinámica”, presentado por el estudiante de la Maestría en Educación Matemática (profundización), Sergio Andrés Martínez Aparicio.

Concepto del Claustro de Profesores: El Claustro de Profesores de Matemáticas avala la bonificación extraordinaria del profesor Jorge Enrique Fiallo Leal por dirigir desde el 9 de junio al 3 de julio del presente año, el trabajo de grado titulado “Acercamiento al proceso de demostración en el Grado Noveno en un ambiente de Geometría Dinámica”, presentado por el estudiante de la Maestría en Educación Matemática (profundización), Sergio Andrés Martínez Aparicio.

Concepto del Consejo de Escuela: El Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la bonificación extraordinaria del profesor Jorge Enrique Fiallo Leal por dirigir desde el 9 de junio al 3 de julio del presente año, el trabajo de grado titulado “Acercamiento al proceso de demostración en el Grado Noveno en un ambiente de Geometría Dinámica”, presentado por el estudiante de la Maestría en Educación Matemática (profundización), Sergio Andrés Martínez Aparicio.

La profesora Dora Solange Roa Fuentes, bonificará por evaluar desde 19 de junio al 3 de julio del presente año, el trabajo de grado titulado “Acercamiento al proceso de demostración en el Grado Noveno en un

ambiente de Geometría Dinámica”, presentado por el estudiante de la Maestría en Educación Matemática (profundización), Sergio Andrés Martínez Aparicio.

Concepto del Claustro de Profesores: El Claustro de Profesores de Matemáticas avala la bonificación extraordinaria de la profesora Dora Solange Roa Fuentes por evaluar desde 19 de junio al 3 de julio del presente año, el trabajo de grado titulado “Acercamiento al proceso de demostración en el Grado Noveno en un ambiente de Geometría Dinámica”, presentado por el estudiante de la Maestría en Educación Matemática (profundización), Sergio Andrés Martínez Aparicio.

Concepto del Consejo de Escuela: El Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la bonificación extraordinaria de la profesora Dora Solange Roa Fuentes por evaluar desde 19 de junio al 3 de julio del presente año, el trabajo de grado titulado “Acercamiento al proceso de demostración en el Grado Noveno en un ambiente de Geometría Dinámica”, presentado por el estudiante de la Maestría en Educación Matemática (profundización), Sergio Andrés Martínez Aparicio.

La profesora Sandra Evely Parada Rico, bonificará por evaluar desde 19 de junio al 3 de julio el trabajo de grado titulado “Acercamiento al proceso de demostración en el Grado Noveno en un ambiente de Geometría Dinámica”, presentado por el estudiante de la Maestría en Educación Matemática (profundización), Sergio Andrés Martínez Aparicio.

Concepto del Claustro de Profesores: El Claustro de Profesores de Matemáticas avala la bonificación extraordinaria de la profesora Sandra Evely Parada Rico por evaluar desde 19 de junio al 3 de julio el trabajo de grado titulado “Acercamiento al proceso de demostración en el Grado Noveno en un ambiente de Geometría Dinámica”, presentado por el estudiante de la Maestría en Educación Matemática (profundización), Sergio Andrés Martínez Aparicio.

Concepto del Consejo de Escuela: El Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la bonificación extraordinaria de la profesora Sandra Evely Parada Rico por evaluar desde 19 de junio al 3 de julio el trabajo de grado titulado “Acercamiento al proceso de demostración en el Grado Noveno en un ambiente de Geometría Dinámica”, presentado por el estudiante de la Maestría en Educación Matemática (profundización), Sergio Andrés Martínez Aparicio.

5.2. Comisión de año sabático

5.2.1. Cumplimiento de obligaciones

Se recibe el 21 de abril de 2020 comunicación de la profesora Sonia Marleni Sabogal Pedraza, quien solicita se le conceda el Paz y Salvo correspondiente al cumplimiento del requisito establecido en el literal c. del Artículo 8° del Acuerdo del Consejo Superior No. 037 de 2010, Reglamento de Comisión de Año Sabático.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, con fundamento en la Resolución de Rectoría No. 429 del 22 de marzo de 2018, mediante la cual le fue aprobada a la profesora Sonia Marleni Sabogal Pedraza Comisión de año sabático, el Acta No. 012 del 16 de marzo de 2020 del Consejo de Escuela de Matemáticas y el acta de las notas definitivas de los estudiantes de la asignatura electiva Introducción a la Geometría Fractal (24191), determina que la profesora Sonia Marleni Sabogal Pedraza cumple con la obligación establecida en el literal c. del Artículo 8° del Acuerdo del Consejo Superior No. 037 de 2010.


6. Proposiciones y varios

1. Realizar la aclaración sobre el adelanto de nota.
2. Revisar el Acuerdo No. 013 de 2020 del Consejo Superior.
3. Qué pasa con los créditos de estudiantes que cancelaron asignaturas el 2019-2.

Siendo las 12:12 de la mañana se termina la reunión.



Julio César CARRILLO ESCOBAR
Director



Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas
Secretario